

**ACUERDO EXTRAORDINARIO N° 82**

En la ciudad de La Plata, a los veinticinco días del mes de febrero de dos mil dieciséis, siendo las trece horas, reunidos los señores miembros del Tribunal Fiscal de Apelación, Cra. Estefanía Blasco, Dra. Laura Cristina Ceniceros, Dr. Carlos Ariel Lapine, Dra. Mónica Viviana Carné, Dra. Dora Mónica Navarro, bajo la Presidencia de la Cra Silvia Ester Hardoy y ante el Actuario, a fin de aprobar el Plan Estratégico Institucional 2016-2018, en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad que lleva adelante el Organismo.

**CONSIDERANDO:**

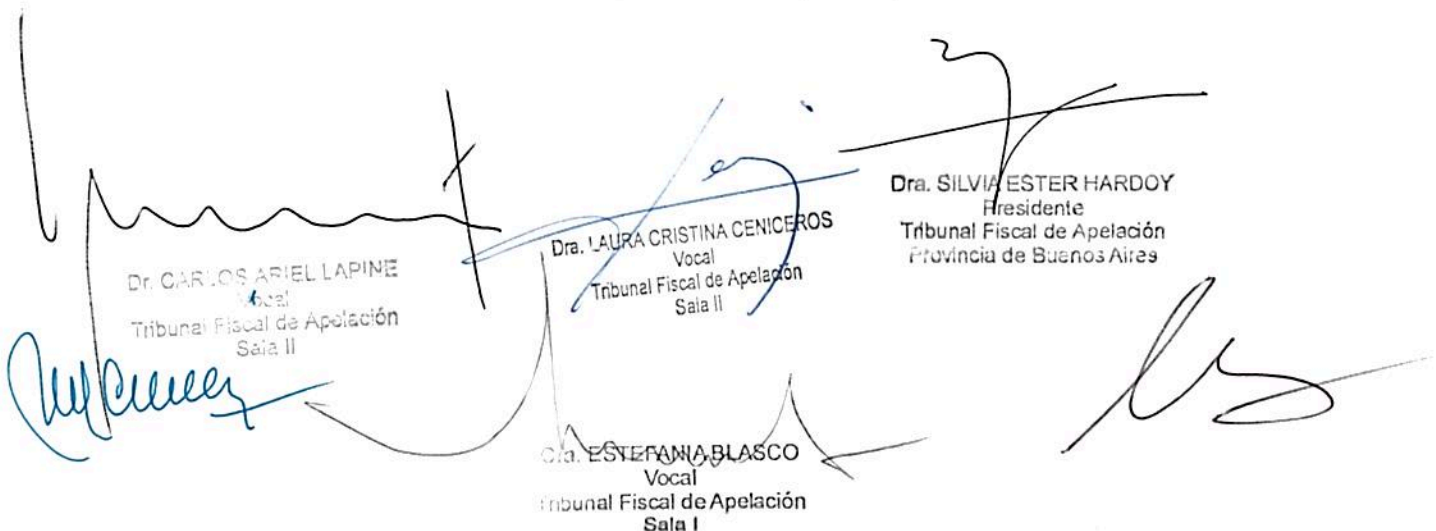
Que, luego del estudio e intercambio de opiniones de la Alta Dirección, acerca de los ejes de acción que deben guiar la actividad del Cuerpo, para obtener un fortalecimiento permanente con sustento en principios de eficiencia, democratización y transparencia en la gestión, se resolvió por unanimidad, la aprobación del Plan Estratégico diseñado para el período 2016-2018, con los contenidos y acciones que se detallan en el anexo que resulta ser parte integrante del presente.

Por ello,

**EL TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN**  
**A C U E R D A :**

**Artículo 1°** — Aprobar el Plan Estratégico Institucional para el período 2016-2018, en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad, cuyo texto pasa a integrar el presente como Anexo I.

**Artículo 2°** — Comuníquese a quienes corresponda y archívese.



Dr. CARLOS ARIEL LAPINE  
Vocal  
Tribunal Fiscal de Apelación  
Sala II

Dra. LAURA CRISTINA CENICEROS  
Vocal  
Tribunal Fiscal de Apelación  
Sala II

Dra. SILVIA ESTER HARDOY  
Presidente  
Tribunal Fiscal de Apelación  
Provincia de Buenos Aires

Dra. ESTEFANÍA BLASCO  
Vocal  
Tribunal Fiscal de Apelación  
Sala I

